



Municipalidad de La Plata

12 e/ 51 y 53

Boletín Municipal

AÑO LI

Martes 11 de Febrero de 2020

N° 1180

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

JULIO CÉSAR GARRO
Intendente Municipal

OSCAR NEGRELLI
Secretario de Coordinación Municipal

NELSON ADRIAN MARINO
Secretaria de Gobierno

DARÍO GANDUGLIA
**Secretario de Políticas Públicas
en Seguridad y Justicia**

GERMAN NIEDFELD
Secretario de Salud

LUIS BARBIER
**Secretario de Obras, Servicios Públicos
y Planeamiento**

HORACIO MARCIAL PRADA
Secretario de Economía

FEDERICO ORTIZ
Secretario de Modernización

GUSTAVO EDGARDO SILVA
Secretario de Cultura y Educación

MARCELO LEONEL LEGUIZAMON
**Secretario de Espacios Públicos y
Gestión Ambiental**

RAUL MARIO CADA A
Secretario de Desarrollo Social

ROGELIO BLESCIA
Secretario de Producción

Sumario Boletín Nº 1180

Pag.

Decretos Departamento Ejecutivo.

1148/19 – Aprueba. Llama Licit. Pública Nº 35/19	04
1458/19 – Aprueba Pliego. Llama Licit. Pública Nº 46/19	05
1464/19 – Aprueba. Adjudica Licit. Pública Nº 42/19	05/07
1501/19 – Deja sin efecto Título de Apremio contra la Sra. NICOLINI.	07/08
1577/19 – Aprueba Pliego. Llama Licit. Pública Nº 48/19	09
1629/19 – Deja sin efecto parcialmente el Título de Apremio contra el Sr. MOSCA.	10/11
2059/19 – Inscribe en el Registro de Entidades de Bien Público.	15
2060/19 – Inscribe en el Registro de Entidades de Bien Público.	16
2188/19 – Inscribe en el Registro de Entidades de Bien Público.	16/17
2337/19 – Inscribe en el Registro de Entidades de Bien Público.	17/18
2371/19 – Autoriza Rifa a la Fundación de Cirugía Cardiovascular San Juan de Dios.	18/19
2408/19 – Aprueba Prórroga Licit. Pública Nº 50/19	20
2420/19 – Deja sin efecto el Llamado a Licit. Pública Nº 50/19	20/22
2558/19 – Afecta vehículos al uso municipal.	23/24
2680/19 – Intima propietarios vehículos incautados. Procede a incautación o afectación al uso público.	35/37
0071/20 – Determina monto de los Derechos de Ocupación de Espacio Público – Estacionamiento medido.	41/42

Anexos.

Dec. 2116/19	43/52
Dec. 2680/19	53/66

Decreto N° 1148/19

La Plata, 09 de mayo de 2019

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1109598/2019, por el cual la SECRETARIA DE SALUD, solicita la adquisición de cuatro mil vacunas antimeningococcica, con destino a la DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA Y ESTADISTICA, mediante solicitud de pedido N°771/19, obrante a Fojas 10; y

Considerando

Que por decreto N° 787 Folio 1035 de fecha 3 de Abril de 2019 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones., tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la Licitación Publica N° 35/2019 primer llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

--Se procede a declarar desierta la presente licitación atento la falta de presentación de propuestas.--Que habiéndose declarado desierto el primer llamado a licitación pública en razón de no haberse presentado propuesta alguna por lo que se procede a realizar un segundo llamado a Licitación Publica N° 35/2019.

Que la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, segundo llamado, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Apruébese la Licitación Publica N° 35/2019 primer llamado, efectuada con fecha 08 de Mayo de 2019, fracasada por no haberse recibido propuesta.-

ARTICULO 2°: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I, para la adquisición de cuatro mil vacunas antimeningococcica, con destino a la DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGIA Y ESTADISTICA.-

ARTICULO 3°: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 35 de 2019, segundo llamado para la adquisición cuatro mil vacunas antimeningococcica, de acuerdo a las Cláusulas Generales y Anexo I del Pliego que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 03 de Junio de 2019 a las 11:00 hs, en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 4°: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (PEDIDO DE COTIZACIÓN expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, - 24 de Mayo de 2019 inclusive- a la casilla de correo electrónico licitacionespublicas@laplata.gov.ar, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs.

ARTICULO 5°: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:30 hs del día 03 de Junio de 2019, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 6°: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 7°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 8°: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dr. Germán Niedfeld. Secretario de Salud.

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1118621/2019, por el cual la SECRETARÍA DE COORDINACION MUNICIPAL, solicita la realización de la Obra "Construcción de edificio sustentable para el Jardín Maternal Villa Elisa", con destino a la SUBSECRETARIA DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN, mediante solicitud de pedido N° 1287/19, obrante a fojas 77; y

Considerando

Que la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS conjuntamente con la SECRETARÍA DE COORDINACION MUNICIPAL han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones; Anexo I y II; Especificaciones Legales Generales y Particulares; Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Memoria Descriptiva, fotos y planos, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones; Anexo I y II; Especificaciones Legales Generales y Particulares; Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Memoria Descriptiva, fotos y planos, con destino a la SUBSECRETARIA DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN.-

ARTICULO 2°: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 46/2019, para la realización de la Obra "Construcción de edificio sustentable para el Jardín Maternal Villa Elisa", con fecha de apertura el día 29 de Julio de 2019, a las 10:00 hs. en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3°: El Pliego se podrá consultar en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (PEDIDO DE COTIZACIÓN expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13.30 hs, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura,- 19 de Julio inclusive.-

ARTICULO 4°: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 09:30 hs del día 29 de julio de 2019, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 5°: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7°: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1113597/2019, por el cual la SECRETARIA DE SALUD, solicita la adquisición de medicamentos, con destino a DESPACHO DE SECRETARIA DE SALUD, mediante solicitud de pedido N°993/19, obrante a fojas 9/14; y

Considerando

Que por Decreto N° 1083 Folio N° 1361 de fecha 03 de Mayo 2019 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que a tal efecto tuvo lugar la realización de la LICITACION PÚBLICA N° 42/19 de fecha 04 de Junio 2019, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

-- SOBRE N° 1: Perteneciente a la firma XIMAX SRL quien cotiza los ítems 1, 5/7, 16, 20, 23, 29/30, 36, 40, 42, 44, 51/52, 56 por la suma de PESOS QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS con 00/100 (\$512.146,00) presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N° 190240254519 de la firma ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESO VEINTISEIS MIL con 00/100 (\$26.000,00).

SOBRE N° 2: Perteneciente a la firma MG INSUMOS S.A. quien cotiza los ítems 1/27, 29/32, 34/35, 38/42, 44/58 por la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS con 50/100 (\$2.344.666,50) presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N° 332.105 de la firma FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS con 00/100 (\$117.500,00).

SOBRE N° 3: Perteneciente a la firma GLAMAMED S.A. quien cotiza los ítems 5/8, 10/14, 16, 20/21, 23/24, 29/30, 32, 34/35, 38, 40, 42, 44, 46/47, 49/50, 53/58 por la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES con 00/100 (\$1.851.543,00) presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N° 332.016 de la firma FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE con 15/100 (\$92.577,15).

SOBRE N° 4: Perteneciente a la firma DNM. FARMA S.A. quien cotiza los ítems 4/7, 10/11, 13/14, 16, 19, 22, 24/27, 29/31, 33, 39, 41/46, 51, 57, 58 por la suma de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE con 00/100 (\$1.183.239,00) presentando garantía de mantenimiento de oferta mediante póliza de caución N° 865.014 de la firma ALBA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS CIENTO TRECE MIL con 00/100 (\$113.000,00).

SOBRE N° 5: Perteneciente a la firma DROGUERIA CONFAR SRL quien NO presenta garantía de mantenimiento de oferta incumpliendo con el artículo 12 inc. f) del Pliego de Beses y Condiciones.

Firmas que retiraron pliego y no cotizaron: FARMACIA CARUSO S.C.S.; DROGUERIA VARADERO S.A.; LEONARDO STARICO; FARMED S.A.; ABRIL MED S.A.

Que a fojas 320 la Secretaría de Salud y Medicina Social ha realizado el estudio de las propuestas, expidiéndose acerca de la factibilidad de la adjudicación.

Que se adjunta a fojas 322/323 el estudio realizado de la documentación presentada por las empresas, expidiéndose acerca del cumplimiento de las exigencias legales y de la factibilidad de la adjudicación.

Que de las ofertas presentadas las de las firmas: XIMAX SRL para los ítems 1 -7 -23- 36- 40 y 56 por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO con 00/100 centavos (\$35.685,00); MG INSUMOS S.A. para los ítems 2-3-6-8-9-12-14-15-16-17-18-20-21-22-25-32-34-35-38-39-46-47-48-49-50-52-53-54-55-57 por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO con 00/100 centavos (\$1.183.561,00); DNM. FARMA S.A. para los ítems 4-5-10-11-13-19-24-26-27-29-30-31-33-41-42-43-44-45-41-58 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES con 50/100 centavos (\$948.503,50), resultan razonables a los intereses de la Comuna y se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.

Que los ítems, 28 y 37 se desafectaran de la presente solicitud de Pedido.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Apruébese la LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 42/19, efectuada con fecha de apertura el 4 de Junio de 2019, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTÍCULO 2°: Adjudíquese lo solicitado, en todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos, a favor de las firmas:

XIMAX S.R.L. para los ítems 1, 7, 23, 40 y 56, por menor precio, e ítem 36 por única oferta precio justo, por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO con 00/100 centavos (\$35.685,00).

MG INSUMOS S.A. para los ítems 6, 14, 20, 22, 25, 39, 46, 52, y 57 por menor precio, e ítems 2, 3, 8, 9, 12, 15, 17, 18, 21, 32, 34, 35, 38, 47, 48, 49, 50, 53, 54, y 55 por única oferta precio justo, por la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO con 00/100 centavos (\$1.183.561,00).

DNM. FARMA S.A. para los ítems 4, 5, 10, 11, 13, 19, 24, 26, 27, 29, 30, 31, 41, 42, 44, 45, 51 y 58, por menor precio, e ítems 33 y 43 por única oferta precio justo por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES con

50/100 centavos (\$948.503,50).

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO: PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE con 50/100 centavos (\$2.167.749,50).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3°: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 53- SECRETARIA DE SALUD- Jurisdicción 1110140000- SECRETARIA DE SALUD- Fuente de Financiamiento: 132- De Origen Provincial.-

ARTICULO 4°: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5°: Autorízase la devolución de las garantías de ofertas a los oferentes que no resultaren adjudicatarios, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de la firma adjudicataria, debiendo ésta última sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6°: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7°: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dr. Germán Niedfeld. Secretario de Salud.

Decreto N° 1465/19

La Plata, 19 de junio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Rescinde contrato "Programa Envión", Sra. LASARTE.

Decreto N° 1495/19

La Plata, 24 de junio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1119144-19. Aprueba Pliego Licit. Privada N° 437919 para la Puesta en valor de la Granja Educativa de la República de los Niños.

Decreto N° 1501/19

La Plata, 24 de junio de 2019

Visto

el expediente N° 4061-1059617/2017 por el que tramita el desestimiento de acciones judiciales por apremio contra Silvia Patricia Nicolini.

Considerando

Que a fojas 1 se presenta el Sr. Maccarone peticionando el rechazo de la determinación de la deuda en concepto de Impuesto Automotor Descentralizado correspondiente al automotor Dominio DLM 345, en virtud de que el mismo fuera municipalizado en el partido de Ensenada, acompañando documentación.

Que a fs. 3 obra copia de la cedula de identificación del mencionado dominio emitida en Ensenada.

Que a fs. 7/19 obran copias de los recibos de pago de los periodos reclamados.

Que a fs. 29 obra informe de ARBA del que surge que el vehículo se encuentra municipalizado en Ensenada.

Que a fs. 31 obra informe de la Dirección de Sistemas de Recaudación División Automotores del que surge que el vehículo estaba mal municipalizado y se sugiere eliminar las marcas de apremio por los años 2010 y 2011.

Que a fs. 34 obra copia del título ejecutivo 47012 por Impuesto Automotor Descentralizado por el Dominio DLM 345, a nombre de la Sra. Patricia Sandra Nicolini, por los periodos 1 a 3/2010 y 2011.

Que a fs. 35 obra copia de la disposición n° 1408/18 del Director de Cobranzas de la Subsecretaría de Riesgo y Cobranzas de la Agencia Platense de Recaudación que dispone dar de baja en el Sistema Rafam la deuda y el título ejecutivo núm. 47012 por los periodos 1a 3/2010 y 2011 del Impuesto Automotor del Dominio DLM 345 y remitir a esta Dirección General para tramitar el desistimiento del proceso contra la Sra. Patricia Sandra Nicolini.

Que a fs. 36 obra pase de actuaciones a esta Dirección General para tramitar el desistimiento del proceso.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: Déjese sin efecto los títulos de apremio n° 47012 procédase a tramitar el desistimiento del proceso judicial iniciado contra Patricia Sandra NICOLINI, DNI 6.760.709.-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el sr. Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3°: Registrar, notificar, cumplido archivar.-

Dr. Julio César Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

Decreto N° 1515/19

La Plata, 28 de junio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1111122-19. Aprueba. Adjudica Licitación Privada N° 64-19, por la que se solicita la provisión de insumos informáticos.

Decreto N° 1534/19

La Plata, 01 de julio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1119145-19. Adjudica Compra Directa Excepcional, por la que se gestiona la adquisición de proyectos educativos en la granja de la República de los Niños.

Decreto N° 1547/19

La Plata, 02 de julio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1115441-19. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios N° 56-19, por la que se gestiona la adquisición de artículos de pinturería.

Decreto N° 1560/19

La Plata, 03 de julio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1121167-19. Aprueba Pliego Contratación Directa Excepcional N° 975-19, por la que se solicita la ejecución de la obra de cableado punto a punto con fibra óptica auto suspendida.

Decreto N° 1577/19

La Plata, 04 de julio de 2019

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1121365/2019, por el cual la SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACION, solicita la realización de la "Obra Mejoramiento de las Vías de Tren en el predio de la Republica de los Niños", con destino a la DIRECCION GENERAL REPUBLICA DE LOS NIÑOS, mediante solicitud de pedido N° 1360/19, obrante a fojas 7; y

Considerando

Que la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS conjuntamente con la SECRETARÍA DE CULTURA han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones;

Anexos I, II y III y Memoria Descriptiva tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones; Anexos I, II y III y Memoria Descriptiva, con destino a la DIRECCION GENERAL REPUBLICA DE LOS NIÑOS.-

ARTICULO 2°: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 48/2019, para la realización de la Obra Mejoramiento de las Vías de Tren en el predio de la Republica de los Niños", con fecha de apertura el día 06 de Agosto de 2019, a las 10:00 hs. en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3°: El Pliego se podrá consultar en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (PEDIDO DE COTIZACIÓN expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13.30 hs, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, - 29 de Julio inclusive.-

ARTICULO 4°: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 09:30 hs del día 06 de Agosto de 2019, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 5°: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, y CLARIN en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7°: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

Dr. Julio César Garro. Intendente. Gustavo E. Silva. Secretario de Cultura y Educación.

Decreto N° 1581/19

La Plata, 05 de julio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara de Interés Municipal la muestra "Gestos y Palabras", Jorge María Bergoglio una Presencia Original.

Decreto N° 1621/19

La Plata, 11 de julio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1105110-19.

Decreto N° 1624/19

La Plata, 12 de julio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1121233-19. Aprueba. Adjudica Compra Directa Excepcional, por la que se solicita la ejecución de la obra de instalación y puesta en marcha de cableado de red.

Decreto N° 1627/19

La Plata, 12 de julio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1119806-19. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios N° 75-19, por el que se gestiona el servicio de reciclado de discos de estacionamiento.

Decreto N° 1628/19

La Plata, 12 de julio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1099015-18.

Decreto N° 1629/19

La Plata, 12 de julio de 2019

Visto

el expediente N° 4061-1086840/2018 por el que tramita el desistimiento de acciones judiciales por apremio contra el Sr. Mario Mosca.

Considerando

Que a fojas 2 obra MEMORANDO por el cual el Departamento de Administración de Tributos por Servicios Urbanos, Dirección de Cobranzas, remite copia de la Resolución n° 203/2018 por la cual se otorga la extensión de pago del 50 por ciento de Tasa por Servicios Urbanos Municipales, de la Tasa por Alumbrado y Señalización Luminosa, de la contribución Especial por Pavimentos y Veredas, y de la Contribución por Acciones de Seguridad por la partida 139823-0000 que alcanza a los periodos 5-6/2007 y 1 a 6/2008 al 2018.

Que a fs. 10 obra copia de la cuenta corriente de la Partida 139823 de la que surge la deuda reclamada judicialmente.

Que a fs. 12 obra copia de la Resolución n° 1770/2018 del Director de Cobranzas por la cual se dispone hacer lugar a la

pretensión formulada por el contribuyente y proceder al desistimiento en forma parcial del Título Ejecutivo nro. 34557 de los años 2007 a 2011 periodos 1a 6 por la Tasa por Servicios Urbanos Municipales por la partida n° 138923-0000 y el pase del expediente a la Dirección General de Apremio y Recupero Crediticio a efectos de tramitar el desistimiento en forma parcial del proceso judicial.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°. Déjese sin efecto parcialmente el título de apremio no 34557 y procédase a tramitar el desistimiento en forma parcial del proceso judicial iniciado contra el Sr. Mario Mosca, DNI 5.185.129.-

ARTICULO 2°. El presente decreto será refrendado por el sr. Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3°. Registrar, notificar, cumplido archivar.-

Dr. Julio César Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

Decreto N° 1630/19

La Plata, 12 de julio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara de Interés Municipal la participación de la Liga Amateur Platense de Fútbol en el Campeonato Nacional de Selecciones.

Decreto N° 1634/19

La Plata, 15 de julio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1104183-19.

Decreto N° 1635/19

La Plata, 15 de julio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Instruye presumario administrativo en el Expte. 4061-66868-05.

Decreto N° 1646/19

La Plata, 16 de julio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara de Interés Municipal los avances en materia de fortalecimiento institucional internacional con la misión Mundial de Paz Ecuatoriana.

Decreto N° 1648/19

La Plata, 16 de julio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1106728-19.

Decreto N° 1649/19

La Plata, 16 de julio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1118265-19. Aprueba. Adjudica Contratación Directa N° 907-19, por la que se solicita la obra de puesta en valor del sector piscina y vestuarios de La República de los Niños.

Decreto N° 1650/19

La Plata, 16 de julio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Instruye presumario administrativo en el Expte. 4061-73273-06.

Decreto N° 1654/19

La Plata, 17 de julio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1120543-19. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios N° 76-19, por la que se gestiona el alquiler de Equipo de Sonido e iluminación para diferentes obras.

Decreto N° 1657/19

La Plata, 17 de julio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1108614-19.

Decreto N° 1661/19

La Plata, 18 de julio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Instruye presumario administrativo en el Expte. 4061-286-07.

Decreto N° 1662/19

La Plata, 18 de julio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Instruye presumario administrativo en el Expte. 4061-90901-10.

Decreto N° 1665/19

La Plata, 19 de julio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Otorga subsidio con cargo a rendir cuentas a la Fundación El Libro.

Decreto N° 1667/19

La Plata, 19 de julio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Instruye presumario administrativo en el Expte. 4061-55744-09.

Decreto N° 1668/19

La Plata, 19 de julio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Instruye presumario administrativo en el Expte. 4061-90145-10.

Decreto N° 1710/19

La Plata, 23 de julio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Instruye presumario administrativo en el Expte. 4061-24882-08.

Decreto N° 1715/19

La Plata, 24 de julio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Instruye presumario administrativo en el Expte. 4061-90151-10.

Decreto N° 1716/19

La Plata, 24 de julio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Instruye presumario administrativo en el Expte. 4061-91431-06.

Decreto N° 1747/19

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1121780-19. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios N° 85-19, por la que se gestiona el servicio de alquiler de transporte.

Decreto N° 1761/19

La Plata, 31 de julio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Establece compensación para el Personal que se incorporó a la Planta Permanente por el Dec. 1324/19.

Decreto N° 1773/19

La Plata, 31 de julio de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1077421/18 alc. 9. Aprueba la Recepción Provisoria de la Obra "Plaza del Encuentro" Barrio Nuevo Abasto.

Decreto N° 1858/19

La Plata, 13 de agosto de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1122997-19. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios N° 88-19, por el que se solicita la contratación del mantenimiento del sistema de larmas y cctv de los Centros de Atención Primaria de Salud.

Decreto N° 1883/19

La Plata, 14 de agosto de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1117565-19.

Decreto N° 1884/19

La Plata, 14 de agosto de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1118370-19.

Decreto N° 1885/19

La Plata, 14 de agosto de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1118373-19.

Decreto N° 1886/19

La Plata, 14 de agosto de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1119830-19.

Decreto N° 1887/19

La Plata, 14 de agosto de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara Interés Social en el Expte. 4061-1121187-19.

Decreto N° 1920/19

La Plata, 21 de agosto de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1119149-19. Aprueba. Adjudica Licitación Privada N° 87-19, por la que se solicita la adquisición de computadoras de escritorio.

Decreto N° 2059/19

La Plata, 10 de septiembre de 2019

Visto

El Expediente N° 4061-1127574/19, por el cual el "CENTRO CULTURAL DEPORTIVO LATINOAMERICANO", solicita su inscripción como entidad de bien público en el ámbito de esta Comuna; y

Considerando

Que la Dirección de Entidades y Culto dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Municipal de la Secretaría de Coordinación Municipal, informa que la entidad antes mencionada ha dado cumplimiento de lo normado en la Ordenanza N° 4715/80 y solicita su inscripción en el Registro de Entidades de Bien Público;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: Inscribase en el Registro de Entidades de Bien Público, creado por Ordenanza N° 4715/80, al "CENTRO CULTURAL DEPORTIVO LATINOAMERICANO", bajo el legajo N° 1580.-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

La Plata, 10 de septiembre de 2019

Visto

El Expediente N° 4061-1128276/19, por el cual la "FUNDACION M. MANGANO", solicita su inscripción como entidad de bien público en el ámbito de esta Comuna; y

Considerando

Que la Dirección de Entidades y Culto dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Municipal de la Secretaría de Coordinación Municipal, informa que la entidad antes mencionada ha dado cumplimiento de lo normado en la Ordenanza N° 4715/80 y solicita su inscripción en el Registro de Entidades de Bien Público;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: Inscribábase en el Registro de Entidades de Bien Público, creado por Ordenanza No 4715/80, a la "FUNDACION M. MANGANO", bajo el legajo NO 1579.-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

La Plata, 16 de septiembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara de Interés Municipal el 34° Encuentro Nacional de Mujeres.

La Plata, 26 de septiembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1128945-19. Aprueba Pliego Compra Directa Excepcional N° 1664/19, por la que se solicita el servicio de impresión y otros, para equipos de impresión

La Plata, 27 de septiembre de 2019

Visto

El Expediente N° 4061-1130068/19, por el cual la Asociación Mutual "MUTLYF 13 DE NOVIEMBRE", solicita su inscripción como entidad de bien público en el ámbito de esta Comuna; y

Considerando

Que la Dirección de Entidades y Culto dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Municipal de la Secretaría de Coordinación Municipal, informa que la entidad antes mencionada ha dado cumplimiento de lo normado en la Ordenanza No 4715/80 y solicita su inscripción en el Registro de Entidades de Bien Público;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: Inscribábase en el Registro de Entidades de Bien Público, creado por Ordenanza N° 4715/80, a la Asociación Mutual "MUTLYF 13 DE NOVIEMBRE", bajo el legajo N° 1580.-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

Decreto N° 2200/19

La Plata, 30 de septiembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1077421/18 alc. 10. Aprueba Recepción Definitiva de la Obra "Plaza del Encuentro" Barrio Nuevo Abasto.

Decreto N° 2224/19

La Plata, 02 de octubre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTM, sr. GUAS y otros.

Decreto N° 2260/19

La Plata, 09 de octubre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1129808-19. Aprueba Pliego Licit. Privada N° 128-19 para la ejecución de la Puesta en Valor del Jardín de Infantes N° 5 de Altos de San Lorenzo.

Decreto N° 2334/19

La Plata, 22 de octubre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

rescinde contrato Programa Envi3n, Sra. GONZALEZ FERRER.

Decreto N° 2337/19

La Plata, 23 de octubre de 2019

Visto

El Expediente N° 4061-1131972/19, por el cual la Asociación Civil "ASOCIACION KORFBALL ARGENTINA", solicita su inscripción como entidad de bien p3blico en el 3mbito de esta Comuna; y

Considerando

Que la Dirección de Entidades y Culto dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Municipal de la Secretaría de Coordinación Municipal, informa que la entidad antes mencionada ha dado cumplimiento de lo normado en la Ordenanza N° 4715/80 y solicita su inscripción en el Registro de Entidades de Bien Público;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: Inscribese en el Registro de Entidades de Bien Público, creado por Ordenanza N° 4715/80, a la Asociación Civil "ASOCIACION KORFBAL ARGENTINN", bajo el legajo N° 1581.-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

Decreto N° 2345/19

La Plata, 25 de octubre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da por terminada designación como -cajera tiempo transitorio-, Sra. ACOSTA.

Decreto N° 2371/19

La Plata, 31 de octubre de 2019

Visto

lo actuado en el Expediente N° 4061-1130502/19, en el cual la FUNDACION DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR SAN JUAN DE DIOS, solicita autorización para promoción, comercialización, distribución y venta de una Rifa, con la finalidad de contar con fondos suficientes para seguir manteniendo su funcionamiento, continuar sus obras; y

Considerando

Que los fondos que se recauden con la venta de la rifa a emitirse tienen como destino el cumplimiento de las finalidades de Bien Público perseguidas por la entidad peticionante;

Que, en las actuaciones de referencia se halla acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece la Ley Provincial 9403/79 y las Ordenanzas 4783 y 8220, a saber;

Que se han acreditado las constancias indicadas en el Artículo 3° de las Ordenanzas mencionadas;

Que la Entidad previo al sorteo y con una anticipación a TREINTA (30) días al mismo, deberá acreditar que los bienes a rifarse como premios, han sido adquiridos por la Entidad, cumpliendo con el Artículo 7° de las Ordenanzas

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: Autorízase a la FUNDACION DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR SAN JUAN DE DIOS, con sede central en la calle 27 esquina 70, inscripta en el Registro de Entidades de Bien Público de esta Comuna con el N° 1422, la emisión, circulación y venta de bono-rifa, conforme con las normas establecidas en la Ley Provincial 9403 y Ordenanzas N° 4783 y 8220, cuyo producido será destinado a recaudar fondos que permitan dar continuidad a las obras de dicha Asociación.-

ARTICULO 2°: La rifa que se autoriza circulará con el billete cuyo modelo constituye el Anexo I, que forma parte integrante del presente y se emitirán rifas 10.000 con UN (1) número de CINCO (5) cifras cada uno.-

ARTICULO 3°: La venta y cobranza de la rifa estará a cargo de la Comisión Directiva de la Asociación Organizadora, siendo el

valor del bono-rifa de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00) cada una, pagaderos al contado o doce (12) cuotas de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) cada una.-

ARTICULO 4°: El sorteo se efectuará en la forma y fecha que se determine en el billete de la rifa y los premios con los que se detallan en el Anexo II del presente.-

ARTICULO 5°: La rifa autorizada por el presente sólo podrá circular y ser puesta en venta dentro del Partido de La Plata.-

ARTICULO 6°: La Institución Organizadora deberá presentar treinta (30) días antes del sorteo:

a) Declaración Jurada que prevee el artículo 17° Incisos 1 y 2 de la Ordenanza 4783.

b) Acreditar que los bienes a rifarse como premios constituyen patrimonio de la Entidad.

c) La no presentación de la Declaración y/o la no acreditación de los premios en el término acordado provocará automáticamente la invalidación de la rifa.

ARTICULO 7°: Realizados los distintos sorteos y conforme con lo dispuesto en el Artículo 11° de la Ordenanza 4783, la Entidad Organizadora deberá publicar cuando se trate de más de un sorteo mensual en una sola publicación, haciendo mención a los números favorecidos de los distintos sorteos (Ord. 7753/91); en el caso de un único sorteo deberá publicarlo dentro del tercer día de efectuado el mismo. Estas publicaciones deberá realizarlas en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial y Boletín Municipal.-

ARTICULO 8°: Los integrantes de la Comisión Directiva de la Entidad organizadora cuyos nombres, domicilios particulares y documentos de identidad conforman el Anexo III de este Decreto son los responsables de la realización de la rifa de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 22° de la Ord. 4783.-

ARTICULO 9°: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario que corresponda.-

ARTICULO 10°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a la FUNDACION DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR SAN JUAN DE DIOS, con sede central en la calle 27 esquina 70 de esta ciudad, y pase a la Dirección de Habilitaciones de Comercio e Industria, a los fines correspondientes.-

Dr. Julio César Garro. Intendente. Cr. Horacio Prada. Secretario de Economía.

ANEXOS

Decreto N° 2379/19

La Plata, 01 de noviembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1123772-19. Aprueba. Adjudica Licitación Privada N° 103-19, por la que se solicita la limpieza y desobstrucción del conducto pluvial en Av. 7.

Decreto N° 2396/19

La Plata, 01 de noviembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTM, Sr. ESCUDERO y otros.

Decreto N° 2401/19

La Plata, 05 de noviembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Autoriza el otorgamiento de un código de descuento.

Decreto N° 2408/19

La Plata, 05 de noviembre de 2019

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1131521/2019, por el cual la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS y PLANEAMIENTO URBANO, solicita el "servicio mensual durante veinticuatro (24) meses de desobstrucción y limpieza de red pluvial en zonas A y B", con destino a la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y PLANEAMIENTO URBANO-DESPACHO, mediante solicitud de pedido N° 1691/19, obrante a fojas 2,y

Considerando

Que por Decreto N° 2264 Folio N° 2825 de fecha 10 de Octubre de 2019 se aprobó la Licitación Pública N° 50/2019, con fecha de apertura el día 06 de Noviembre del corriente a las 12 hs.

Que atento a circunstancias que podrían afectar cuestiones técnicas vinculadas al desarrollo de la Licitación, es necesario prorrogar la fecha de apertura para el día 20 de Noviembre de 2019 a las 12 hs.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Apruébese la prórroga para el día 20 de Noviembre de 2019 a las 12:00hs la apertura de la Licitación Pública N° 50/19, sin venta de pliegos, que tram1ta por Expediente N° 4061-1131521/2019 para el "servicio mensual durante veinticuatro (24) meses de desobstrucción y limpieza de red pluvial en zonas A y B", según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva y Anexos.-

ARTICULO 2°: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Prof. Oscar Negrelli. Secretario de Coordinación Municipal.

Decreto N° 2413/19

La Plata, 07 de noviembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1133677-19. Aprueba Pliego Licit. Privada N° 130-19 para la adquisición de motoguadañas.

Decreto N° 2419/19

La Plata, 11 de noviembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1119588-19. Aprueba. Adjudica Licitación Privada N° 90-19, para la ejecución de la obra Mejoras Hidráulicas en 9 y 520 bis.

Decreto N° 2420/19

Visto

el presente Expediente Nro. 4061-1131521/2019, La Ley Orgánica de las Municipalidades -Decreto Ley 6769/58, la Ley 6021 y sus modificatorias- Nota de Pedido 1691 de fecha Octubre de 2019 para la ejecución del "Servicio de Limpieza y Desobstrucción de la Red Pluvial Zonas A - B"; y

Considerando

Que obra glosada la aprobación del gasto para la ejecución de la obra imputándose preventivamente la partida presupuestaria por la suma de PESOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL con 00/100 (\$90.240.000,00).

Que por Decreto N° 2264/19 de fecha 10 de Octubre se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Particulares, Memoria Descriptiva y metodología de Trabajo, fotos, planos en papel y soporte digital, y Anexos I, II, III, tendientes a lograr la contratación del servicio mencionado en el exordio.

Que en el mismo acto administrativo se establecieron las condiciones para la consulta y adquisición de pliego, presentación de ofertas y, fijándose como fecha de Acto de apertura de sobres para la LICITACION PUBLICA N° 50/2019 el día 06 de Noviembre de 2019 a las 12.00 hs. en la Dirección General de Compras y Suministros.

Que asimismo se ordenó la publicación de edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el diario EL DIA, cumplimentándose con dicha exigencia según constancias.

Que adquirieron pliegos las firmas NISOTEC SA; AUTOMAT ARGENTINA SA; SERVICIOS IBARRA SRL; EXTREME SPORTS SA; MAXICON SRL.

Que a continuación, el SECRETARIO DE COORDINACION MUNICIPAL solicita la prórroga de la apertura de la presente licitación para el día 20 de Noviembre.

Que por Decreto N° 2408/19 de fecha 5 de Noviembre se aprobó la prórroga para la contratación del Servicio de Limpieza y Desobstrucción de la Red Pluvial Zonas A y B.

Que atento lo solicitado, se ordenó una nueva publicación de edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el diario EL PLATA, prorrogando la apertura sin venta de pliegos para el día 20 de Noviembre del corriente, cumplimentándose con dicha exigencia según constancias.

Que dicha apertura fuere suspendida por razones de índole operativa, por lo cual resulta pertinente dejar sin efecto a la Licitación Pública 50/19.

Que el Artículo 154 de Ley Orgánica Municipal -Ley 6769/59- en concordancia con el Artículo 53 del Reglamento de Contrataciones Municipal -Decreto N° 340/94-, y el Artículo 188 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires -Aprobado por Resolución del H. Tribunal de Cuentas- establece: "En los concursos de precios y Licitaciones la Municipalidad no estará obligada a aceptar ninguna propuesta."

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo, de conformidad con lo previsto en la normal legal citada y lo establecido en el Artículo 106° de la Ordenanza General N° 267.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Déjese sin efecto el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 50/2019 con fecha de apertura 20 de Noviembre de 2019 para la ejecución del "SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESOBSTRUCCIÓN DE LA RED PLUVIAL ZONAS A Y B" -en el partido de La Plata-, aprobada por Decreto N°2264 de fecha 10 de Octubre de 2019.

ARTICULO 2°: Desaféctense lo atendido con imputación a la U.E. 47- SECRETARIA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y PLANEAMIENTO URBANO- Jurisdicción 111013500- SECRETARIA DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y PLANEAMIENTO URBANO- Fuente de financiamiento: 110- Tesoro Municipal.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a las empresas adquirentes del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 4°: Autorízase la devolución de los pagos ingresados por la TESORERIA GENERAL-DEPARTAMENTO INGRESOS en concepto de valor del pliego a las firmas que cumplieron dicho requisito, a saber: NISOTEC SA; AUTOMAT ARGENTINA SA; SERVICIOS BARRA SRL; EXTREME SPORTS SA; MAXICON SRL.-

ARTICULO 5°: El presente decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICO\$ Y PLANEAMIENTO

URBANO.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General De Compras y Suministros y a la Contaduría General a sus efectos.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dr. Luis Esteban Barbier. Secretario de Obras, Servicios Públicos y Planeamiento Urbano.

Decreto N° 2441/19

La Plata, 12 de noviembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa responsables de las Unidades Ejecutoras del Sistema RAFAM

Decreto N° 2482/19

La Plata, 12 de noviembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara de Interés Municipal el Primer Congreso Argentino de Seguridad Ciudadana.

Decreto N° 2525/19

La Plata, 26 de noviembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara cesante por abandono de cargo, Sra. SAUBIDET.

Decreto N° 2526/19

La Plata, 26 de noviembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara cesante por abandono de cargo, Sr. DEL GROSSO.

Decreto N° 2534/19

La Plata, 26 de noviembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1134574-19. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios N° 109-19, por la que se solicita el servicio de energía eléctrica.

Decreto N° 2535/19

La Plata, 26 de noviembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da por finalizada designación PTR, Sra. VALLEJOS.

Decreto N° 2536/19

La Plata, 26 de noviembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. BARRAZA.

Decreto N° 2537/19

La Plata, 26 de noviembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. COSARINSKY.

Decreto N° 2538/19

La Plata, 26 de noviembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. DEL CURTO.

Decreto N° 2539/19

La Plata, 26 de noviembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. ABI-SAAD.

Decreto N° 2540/19

La Plata, 26 de noviembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. GIACCIO.

Decreto N° 2558/19

La Plata, 27 de noviembre de 2019

Visto

el Decreto 1772/2019, la ley N°14.547 y;

Considerando

Que, por el expediente 4061-1104834/2019, el municipio impulso la limpieza del predio de seguridad ubicado en calle 23 y 527,

que se encontraba atestado de vehículos abandonados, algunos en estado de chatarra, generadores de contaminación al ambiente.

Que, asimismo, dentro de la enorme cantidad de vehículos, se ha comprobado la existencia de rodados aptos para circular, no reclamados por sus dueños, no obstante haber sido debidamente notificados, mediante cedula, publicación de Edictos en el Boletín Oficial, en diarios del partido y en la página oficial de Internet de la Municipalidad.

Que, conforme a los informes técnicos realizados por mecánicos de la Dirección de Vehículos Oficiales, los vehículos indicados en el ANEXO, se encuentran en condiciones para circular con mínimas reparaciones.

Que, los automotores para ser afectados al uso municipal deberán ser sometidos a pericia por personal de las Plantas Verificadoras habilitadas, ser aptos para su funcionamiento y decretar el Intendente municipal su afectación (8 y 9 de la Ley 14.547).

Que mediante el Decreto 2743/2018, ratificado por la Ordenanza 11.770, se estableció su compactación o afectación al uso municipal en general.

Que, por los fundamentos expuestos procede dictar el presente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Aféctese al uso municipal los siguientes vehículos:

- PEUGEOT modelo 206 DOMINIO DJC898
- RENAULT modelo FLUENCE DOMINIO JQT298

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios y a la Subsecretaría de Justicia de Faltas.-

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia.-

ARTICULO 4º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a las dependencias correspondientes, dese al Boletín Municipal y archívese.

Dr. Julio César Garro. Intendente. Dr. Darío Ganduglia. Secretario de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia.

Decreto N° 2564/19

La Plata, 29 de noviembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. PELUSO.

Decreto N° 2565/19

La Plata, 29 de noviembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. EPELOA.

Decreto N° 2567/19

La Plata, 29 de noviembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1134830-19. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios N° 110-19, por la que se solicita el alquiler de CCTV y salida para streaming.

Decreto N° 2592/19

La Plata, 02 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1103505-19. Rescinde Concurso de Precios N° 14-19, por la que se gestionaba la adquisición de torsos para RCP.

Decreto N° 2594/19

La Plata, 03 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTM, Sra. ROMERO y otros.

Decreto N° 2595/19

La Plata, 03 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1133576-19. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios N° 108-19, por la que se solicita tanza para bordeadoras y otros.

Decreto N° 2596/19

La Plata, 04 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Otorga Licencia Especial sin Goce de Haberes, Sra. GUERIN.

Decreto N° 2597/19

La Plata, 04 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia como notificador, Sr. ALMANDOS.

Decreto N° 2598/19

La Plata, 04 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. RAMOS TORRES.

Decreto N° 2599/19

La Plata, 04 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. HERNANDEZ.

Decreto N° 2600/19

La Plata, 04 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. RAMOS TORRES.

Decreto N° 2601/19

La Plata, 04 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. GODOY.

Decreto N° 2602/19

La Plata, 04 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da por terminada designación Sr. NIÑO GOMEZ.

Decreto N° 2603/19

La Plata, 04 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da por terminada designación horas cátedra, Sr. ANGILLETTA y otros.

Decreto N° 2604/19

La Plata, 04 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. DURANTE

Decreto N° 2605/19

La Plata, 04 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. PAOLINI.

Decreto N° 2606/19

La Plata, 04 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1133923-19. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios N° 112-19, por la que se solicita la adquisición de cabezales y otros.

Decreto N° 2613/19

La Plata, 06 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1135421-19. Aprueba. Adjudica Concurso de Precios N° 113-19, por la que se solicita el servicio de Mapping/Watcout.

Decreto N° 2616/19

La Plata, 06 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sr. CORBALAN

Decreto N° 2617/19

La Plata, 06 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sra. ELIAS

Decreto N° 2618/19

La Plata, 06 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese por incapacidad psicofísica, Sr. ESTIBAU

Decreto N° 2619/19

La Plata, 06 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sr. GONZALEZ

Decreto N° 2620/19

La Plata, 06 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sr. JUALISA

Decreto N° 2621/19

La Plata, 06 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sra. LABORDE

Decreto N° 2622/19

La Plata, 06 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese por incapacidad psicofísica, Sra. LORI.

Decreto N° 2623/19

La Plata, 06 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sra. ODO

Decreto N° 2624/19

La Plata, 06 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Sra. OJEDA

Decreto N° 2625/19

La Plata, 06 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sra. PEREZ CABEZA

Decreto N° 2626/19

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Dra. ROSETTI

Decreto N° 2627/19

La Plata, 06 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sra. SANTELLA

Decreto N° 2628/19

La Plata, 06 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sra. SUELDO

Decreto N° 2629/19

La Plata, 06 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sra. VALLEJO

Decreto N° 2630/19

La Plata, 06 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sr. VIDAL

Decreto N° 2631/19

La Plata, 06 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sra. VILLALBA

Decreto N° 2637/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Rescinde contrato Programa Envión, Sra. DUARTE.

Decreto N° 2639/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Sr. AZORIN

Decreto N° 2640/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sr. CESPEDES

Decreto N° 2641/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Sra. CORADO

Decreto N° 2642/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Sr. CORDOBA.

Decreto N° 2643/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sr. GIRAT.

Decreto N° 2644/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Edad Avanzada, Sr. GOMEZ

Decreto N° 2645/19

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sr. QUIÑONEZ AYALA

Decreto N° 2646/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sr. VARGAS

Decreto N° 2647/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sra. ZUCCHI

Decreto N° 2648/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sr. GARDINER

Decreto N° 2649/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sra. SEDULINAS

Decreto N° 2650/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1078893/19 cuerpo 4. Aprueba ampliación de la Obra de Infraestructura para la Escuela de Formación Laboral N° 3

Decreto N° 2651/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Expte. 4061-1079105/19 cuerpo 3. Aprueba ampliación de la Obra de Refuncionalización y refacción Jardín Maternal N° 3

Decreto N° 2652/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa dentro del Marco del Convenio suscripto con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, para la puesta en marcha del (SAME), Sra. LAUGE

Decreto N° 2653/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Da por terminada Reserva de Cargo, Sra. LARA.

Decreto N° 2654/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a la asignación de tareas en la APR, Sr. AZUL.

Decreto N° 2655/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sr. ESCARAY.

Decreto N° 2656/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. LA POSTA.

Decreto N° 2657/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia PTM, Sra. LINIAS.

Decreto N° 2658/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. PICH OTERO.

Decreto N° 2659/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. BRITO.

Decreto N° 2660/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. RAGGIO.

Decreto N° 2661/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. BARRAZA.

Decreto N° 2662/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PTR en la Subsecretaría de Educación, Sra. ZANCA.

Decreto N° 2663/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Asigna Módulos, Sra. CHERTUDI y Sra. ALCONADA.

Decreto N° 2664/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Asigna Módulos Sra. LLUNA.

Decreto N° 2665/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sra. AMOREO

Decreto N° 2666/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Sra. ALBARRACIN

Decreto N° 2667/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Sra. ALBORNOZ.

Decreto N° 2668/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Sra. BARBOSA.

Decreto N° 2669/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Sr. BURGOS.

Decreto N° 2670/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Arq. CABRERA.

Decreto N° 2671/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Sr. CORBATA.

Decreto N° 2673/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Sr. ISASMENDI.

Decreto N° 2676/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Dar por finalizada Reserva de Cargo, Sr. GRIGNOLA.

Decreto N° 2677/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Designa PT del Ente Municipal de La Plata, Sra. AGUSTI y otros.

Decreto N° 2678/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Dicta asueto administrativo.

Decreto N° 2679/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sr. DUPUY.

Decreto N° 2680/19

La Plata, 09 de diciembre de 2019

Visto

el expediente 4061-1084598/2018, la ley N° 14.547 y el estado de saturación en que se encuentran los Depósitos Municipales donde se procede a la guarda de Vehículos secuestrados, que no han sido reclamados por sus propietarios, y;

Considerando

Que, actualmente se encuentran alojados en Depósitos Municipales vehículos en estado de ruina y abandono por parte de sus propietarios, irrogando importantes gastos para la comuna e impidiendo el normal funcionamiento de dichos inmuebles.

Que, en aquel marco, el señor Secretario de Convivencia y Control Ciudadano solicita a este Departamento Ejecutivo autorizar la compactación de varios vehículos ubicados en el Playón Municipal sito en calle 20 esq. 50 de La Plata.

Que, el estado de profundo deterioro de los rodados no solo genera óxido, pérdida de líquidos y fluidos contaminantes, derrame de combustibles, chatarra, etc.; sino también, sirve de nido para roedores, aves e incluso como reservorios de agua, que pueden causar un foco infeccioso para distintas enfermedades, como el dengue, plaga que actualmente afecta a nuestro país.

Que, asimismo estos representan un gran gasto para la comuna, impidiendo el normal uso de aquella dependencia Municipal.

Que, en particular, el predio municipal sito en calle 20 y 50 se encuentra colmado de vehículos sin reclamar, gran cantidad de estos por un plazo mayor a seis meses y cuya reparación resulta antieconómica e implican peligro inminente para el medio ambiente por ser chatarra, oxidada y por liberar fluidos inflamables, representando material de descarte -chatarra-.

Que, se encuentra en vigencia la Ley N° 14.547 y en mismo sentido la Ordenanza N° 11.171 -Art. 12- autorizando la compactación o destrucción de vehículos que se consideren chatarra y/o representen un peligro real e inminente para la salud o el medioambiente, cuando el Departamento Ejecutivo lo considere conveniente.

Que, se ha remitido nota a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de Propiedad Automotor y Crédito Prendario (DNRPA); y, al Sr. Procurador General de la Suprema Corte de Justicia Provincial.-

Que, se ha procedido a notificar fehacientemente a los titulares de los vehículos sujetos al régimen de compactación a fin que sus titulares hicieran valer sus derechos si así lo consideraban.

Que, por los fundamentos expuestos procede dictar el presente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Intímese a los propietarios o terceros interesados en los vehículos enumerados en el ANEXO I del presente decreto, a que en el plazo de 15 días, concurran a la Secretaría de Convivencia y Control Ciudadano o al Juzgado de Faltas respectivo a cancelar la deuda que por faltas o estadía pudieren irrogar su vehículo y retire el mismo, bajo el apercibimiento de proceder a la compactación o afectación al dominio público municipal de su vehículo.-

ARTÍCULO 2°.- A los fines de lo establecido en artículo anterior, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y por dos días en dos diarios de mayor circulación del partido de La Plata.-

ARTÍCULO 3°.- Cumplido el plazo de la intimación dispuesta en el artículo 1° y no habiendo sido retirados los vehículos por sus propietarios, procédase a la compactación o afectación pública municipal de los rodados enumerados en el ANEXO I.-

ARTÍCULO 4°.- La Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia, comunicará en el plazo de 30 días de publicado el presente decreto, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, lo establecido en el artículo 3°.-

ARTÍCULO 5°.- Condónense las deudas municipales que pudieran poseer los vehículos enunciados en el Anexo I. A dicho efecto, comuníquese a la Subsecretaría de Justicia de Faltas.-

ARTÍCULO 6°.- Exceptuase de la baja en el Registro de la Propiedad Automotor respectivo todos aquellos vehículos cuyos datos de motor, chasis y dominio no concuerden con los registros de la DNRPA.-

ARTÍCULO 7°.- Remítase el presente al Honorable Concejo Deliberante a los fines de su ratificación.-

ARTÍCULO 8°.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia.

ARTÍCULO 9°.- Regístrese, notifíquese a la Subsecretaría de Justicia de Faltas Municipal y a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, dese al Boletín Oficial y Municipal y archívese.

ANEXOS

Decreto N° 0008/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Sr. BURGOS.

Decreto N° 0009/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Sr. RICALDE.

Decreto N° 0010/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sr. SASSONE.

Decreto N° 0011/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Sra. BALESTRACCI.

Decreto N° 0012/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Sr. CARDOZO.

Decreto N° 0013/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Sra. CASTRO.

Decreto N° 0014/20

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Sra. MELONI.

Decreto N° 0015/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Sr. MILLES.

Decreto N° 0016/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Sr. VILLARINO.

Decreto N° 0017/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Dra. CAPELLI.

Decreto N° 0018/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Sr. CASTRO.

Decreto N° 0019/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sra. COCHELLA.

Decreto N° 0020/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Sra. DE ACHA.

Decreto N° 0021/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Sra. FERRARA.

Decreto N° 0022/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sra. FIGUEROA BALCARCE.

Decreto N° 0023/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sr. FUNES.

Decreto N° 0024/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sra. GASPARI.

Decreto N° 0025/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Sr. LATORRE.

Decreto N° 0026/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Sr. MAZZOLATTI.

Decreto N° 0027/20

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sr. PEREIRA.

Decreto N° 0028/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sra. POCH.

Decreto N° 0029/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Sr. ROMERO.

Decreto N° 0030/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Sra. CORONEL.

Decreto N° 0031/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sr. AGUEDA.

Decreto N° 0032/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Dr. BARBA.

Decreto N° 0033/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sr. MENEGAT.

Decreto N° 0034/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Dra. MONDI.

Decreto N° 0035/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Acepta renuncia a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Sra. RIVAS PINEDO.

Decreto N° 0036/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Sra. LOPEZ.

Decreto N° 0037/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Cese a los fines de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, Sr. PONCE.

Decreto N° 0054/20

La Plata, 02 de enero de 2020

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Declara de Interés Municipal los festejos por los Aniversarios de las Delegaciones durante el corriente año.

Decreto N° 0071/20

La Plata, 02 de enero de 2020

Visto

el Decreto 164/09 y modificatorios, el Código Tributario, Ordenanza N° 11.602, y

Considerando

Que por la primera de las normas mencionadas se delimitaron las zonas de estacionamiento medido con derecho tarifado;

Que por Boletín Municipal n° 1150, se publicó en fecha 26 de diciembre de 2017 la Ordenanza N° 11.602, Código Tributario de

La Plata;

Que entre las regulaciones contenidas en el mismo, se encuentra lo estipulado en el artículo 284 Inciso 3), ubicado en la Parte Impositiva y relativo a los Derechos de Ocupación de Espacio Público, regulatorio de los tributos a pagar por el estacionamiento medido en las zonas determinadas a tal fin;

Que la norma mencionada ut supra establece un monto máximo para el tributo, dejando su determinación a la reglamentación;

Que a efectos del cobro de la gabela en estudio, deviene oportuno y meritorio establecer los valores correspondientes al ejercido en curso;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por artículo 108 Inciso 3) y concordantes del Decreto Ley 6769/58;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1°: Determínese que a partir 1° de Febrero de 2020 el monto de los Derechos de Ocupación de Espacio Público relativos a estacionamiento medido regulado en el artículo 284 inciso 3) -o norma que en el futuro lo reemplace- del Código Tributario, Ordenanza N° 11.602, de la siguiente manera:

7 a 10 horas:	PESOS VEINTICINCO (25)
10 a 14 horas:	PESOS TREINTA (30)
14 a 20 horas:	PESOS VEINTICINCO (25)

ARTÍCULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Economía.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Municipal. Cumplido archívese.-

Dr. Julio César Garro. Intendente. Cr. Horacio Prada. Secretario de Economía.

DETALLE Y CALENDARIO DE ADJUDICACIONES

ADJUDICACIONES DIARIAS OBSEQUIO POR LOTERIAS: (Cinco Cifras)

A partir de la semana siguiente posterior a la fecha de suscripción y hasta el día 31 de cada mes de ENERO de 2021 inclusive, se sortea los días Lunes, Miércoles y Jueves de cada semana, según que realice la Quiniela de Santa Fe Nocturna con las siguientes Adjudicaciones Otorgadas:

- 1ª Adjudicación: \$ 1.500 (Pesos mil quinientos)
- 2ª Adjudicación: \$ 3.000 (Pesos tres mil)
- 3ª Adjudicación: \$ 5.000 (Pesos cinco mil)
- 4ª Adjudicación: \$ 5.000 (Pesos cinco mil)
- 5ª Adjudicación: \$ 4.000 (Pesos cuatro mil)
- 6ª Adjudicación: \$ 4.000 (Pesos cuatro mil)
- 7ª Adjudicación: \$ 4.000 (Pesos cuatro mil)
- 8ª Adjudicación: \$ 3.500 (Pesos tres mil quinientos)
- 9ª Adjudicación: \$ 3.500 (Pesos tres mil quinientos)
- 10ª Adjudicación: \$ 3.000 (Pesos tres mil)
- 11ª Adjudicación: \$ 3.000 (Pesos tres mil)
- 12ª Adjudicación: \$ 3.000 (Pesos tres mil)
- 13ª Adjudicación: \$ 3.000 (Pesos tres mil)
- 14ª Adjudicación: \$ 2.500 (Pesos dos mil quinientos)
- 15ª Adjudicación: \$ 2.500 (Pesos dos mil quinientos)

ADJUDICACIONES SEMANALES 1ª PARTE: (Cinco Cifras)

Todos los viernes desde el momento de su suscripción y hasta el mes de ENERO de 2021, por QUINIELA DE SANTA FE NOCTURNA (Día Viernes), excepto el último viernes de cada mes, participan en la adjudicación de:

- 1ª Adjudicación: Un Televisor LED 32"
- 2ª Adjudicación: Un Lavapropia Automática
- 3ª Adjudicación: Un Horno Microondas
- 4ª Adjudicación: Una Heladera con Freezer
- 5ª Adjudicación: Un Microcomponente
- 6ª Adjudicación: Un Home Theater
- 7ª Adjudicación: Una Aspiradora compacta
- 8ª Adjudicación: Una Procesadora de Alimentos
- 9ª Adjudicación: Una Parrilla eléctrica grill
- 10ª Adjudicación: Una Pava Eléctrica

A LAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS DE LA 1ª ADJUDICACIÓN:
Un Set Cocina Deco de Ay Fieltri

ADJUDICACIONES SEMANALES 2ª PARTE: (Cinco Cifras)

Todos los viernes, en los meses de FEBRERO de 2021 a SEPTIEMBRE de 2021, por QUINIELA DE SANTA FE NOCTURNA (Día Viernes), excepto el último viernes de cada mes, participan en la adjudicación de:

- 1ª Adjudicación: Un Televisor LED 40"
- 2ª Adjudicación: Un GPS
- 3ª Adjudicación: Una Sábila
- 4ª Adjudicación: Un Microcomponente
- 5ª Adjudicación: Una Fabricadora de Pan
- 6ª Adjudicación: Un Home Eléctrico
- 7ª Adjudicación: Un Juego de Ollas
- 8ª Adjudicación: Una Sábila Eléctrica multiuso
- 9ª Adjudicación: Un Sábila eléctrico
- 10ª Adjudicación: Una Fabricadora de pastas

A LAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS DE LA 1ª ADJUDICACIÓN:
Un Set Cocina Deco de Ay Fieltri

ADJUDICACIONES MENSUALES 1ª PARTE: (Cinco Cifras)

El último viernes de cada mes, desde el momento de su suscripción y hasta el mes de ENERO de 2021, por QUINIELA DE SANTA FE NOCTURNA (Día Viernes), participan en la adjudicación de:

- 1ª Adjudicación: Una ORDEN DE COMPRA, VALOR \$ 200.000
- 2ª Adjudicación: Una Orden de compra Valor \$ 50.000
- 3ª Adjudicación: Una Notebook última generación
- 4ª Adjudicación: Una Heladera con Freezer
- 5ª Adjudicación: Un Lavapropia automática
- 6ª Adjudicación: Una Freidora
- 7ª Adjudicación: Un GPS
- 8ª Adjudicación: Una Fabricadora de Pan
- 9ª Adjudicación: Una Parrilla Eléctrica Grill
- 10ª Adjudicación: Una Sábila Eléctrica multiuso

A LAS CUATRO ÚLTIMAS CIFRAS DE LA 1ª ADJUDICACIÓN:
Una Cámara Fotográfica Digital

A LAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS DE LA 1ª ADJUDICACIÓN:
Un Set Cocina Deco de Ay Fieltri

ADJUDICACIONES MENSUALES 2ª PARTE: (Cinco Cifras)

El último viernes de los meses de FEBRERO de 2021 a AGOSTO de 2021, por QUINIELA DE SANTA FE NOCTURNA (Día Viernes), participan en la adjudicación de:

- 1ª Adjudicación: Una Excursión para dos personas, incluye almuerzo, B.S.A.S. PLUS DEL CARBENI B.S.A.S., traslado Aeropuerto/Hotel/Aeropuerto, alojamiento Hotel Categoría Turista 3*, 7 noches en PLAYA DEL CARMEN (México), sistema todo incluido. Valor \$ 150.000
- 2ª Adjudicación: Una Motocicleta GUERRERO TRIP 110 cc. ECDND
- 3ª Adjudicación: Un Televisor LED 32"
- 4ª Adjudicación: Una PC multimedia última generación
- 5ª Adjudicación: Un Home Eléctrico
- 6ª Adjudicación: Una Freidora
- 7ª Adjudicación: Un GPS
- 8ª Adjudicación: Una Fabricadora de Pan
- 9ª Adjudicación: Una Parrilla Eléctrica grill
- 10ª Adjudicación: Una Sábila Eléctrica multiuso

A LAS CUATRO ÚLTIMAS CIFRAS DE LA 1ª ADJUDICACIÓN:
Una Cámara Fotográfica digital

A LAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS DE LA 1ª ADJUDICACIÓN:
Un Set Cocina Deco de Ay Fieltri

ADJUDICACIÓN ESTÍMULO CANCELACIÓN: (Cinco Cifras)

Todos los contratos cancelados, participan en el mes de JUNIO de 2021, por la QUINIELA DE SANTA FE NOCTURNA (Día Viernes 25-05-2021), en la adjudicación de:

- 1ª Adjudicación: LA SUMA EN EFECTIVO DE \$ 1.000.000 (Pesos, un millón)

ADJUDICACIONES SEMANALES CONFIRMACIÓN DE SUSCRIPCIÓN

Por confirmar la suscripción de su contrato se otorga un Bono Extraordinario de CUATRO cifras para renovar desde el momento de su suscripción y hasta el mes de ENERO de 2021 inclusive, todos los viernes excepto el último viernes de cada mes, por QUINIELA DE SANTA FE NOCTURNA (Día Viernes), con la siguiente adjudicación:

- 1ª Adjudicación: Un Televisor LED 32"

ADJUDICACIONES MENSUALES CONFIRMACIÓN DE SUSCRIPCIÓN

Por confirmar la suscripción de su contrato se otorga un Bono Extraordinario de CUATRO cifras para renovar desde el momento de su suscripción y hasta el mes de ENERO de 2021 inclusive, el último Viernes de cada mes por QUINIELA DE SANTA FE NOCTURNA (Día Viernes) con las siguientes adjudicaciones:

- 1ª Adjudicación: Una Orden de Compra Valor \$ 50.000

A LAS CUATRO ÚLTIMAS CIFRAS DE LA 1ª ADJUDICACIÓN:
Un Home eléctrico

A LAS DOS ÚLTIMAS CIFRAS DE LA 1ª ADJUDICACIÓN:
Una Pava eléctrica

ADJUDICACIÓN FINAL: (Cinco Cifras)

Todos los contratos cancelados, participan el último viernes del mes de OCTUBRE de 2021, por QUINIELA DE SANTA FE NOCTURNA (Día Viernes), en la adjudicación de:

- 1ª Adjudicación: UNA PICKUP NISSAN FRONTIER 2. DIESEL 6 MT C/DOBLE 4X2 S
- 2ª Adjudicación: UNA ORDEN DE COMPRA VALOR \$ 150.000
- 3ª Adjudicación: UNA ORDEN DE COMPRA VALOR \$ 100.000
- 4ª Adjudicación: UNA ORDEN DE COMPRA VALOR \$ 75.000
- 5ª Adjudicación: UN TELEVISOR LED 40"
- 6ª Adjudicación: UNA NOTEBOOK ULTIMA GENERACION
- 7ª Adjudicación: UNA HELADERA CON FREEZER
- 8ª Adjudicación: UN ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT 2000 l
- 9ª Adjudicación: UN LAVAPROPIA AUTOMATICO
- 10ª Adjudicación: UNA PC MULTIMEDIA ULTIMA GENERACION

SÚPER CHANCE:

Por tener su boleto el día en los pagos de los sorteos, por cada boleto los días adentro de DOS CIFRAS señalados en los grillas respectivas, desde el momento de su suscripción y hasta la última jugada del mes de ENERO de 2021, entre los sorteos de todos los sorteos del "LOTTO TRADICIONAL", "LOTTO DESQUITE", "QUINI SEIS TRADICIONAL", "QUINI SEIS REVANCHA".

LOTTO TRADICIONAL:

CON SEIS ACIERTOS: UN AUTOMÓVIL TOYOTA ETIOS 1,5 X Audio 5 Puertas

CON CINCO ACIERTOS: Una Fabricadora de pan

LOTTO DESQUITE:

CON SEIS ACIERTOS: UN AUTOMÓVIL FIAT UNO EVO 1,4 ATTRACTIVE 3 Puertas

CON CINCO ACIERTOS: Una Procesadora de alimentos

QUINI SEIS TRADICIONAL:

CON SEIS ACIERTOS: UN AUTOMÓVIL VOLKSWAGEN GOL TREND 1,8 Base 3 Ptas

CON CINCO ACIERTOS: Un Home eléctrico

QUINI SEIS REVANCHA:

CON SEIS ACIERTOS: UN AUTOMÓVIL CHEVROLET CLASSIC 1,4 N 4 Puertas LS

CON CINCO ACIERTOS: Una Cámara fotográfica digital



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2019

[Handwritten Signature]

FOLIO N°

0002934

ANEXO I

FECHA DE VISITA	HORA	MOTIVO

FECHA DE VISITA	HORA	MOTIVO

Fundación de Cirugía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (S.D.A.)

Fecha: / /

Cobrador / Firma:

Fundación de Cirugía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (S.D.A.)

Fecha: / /

Cobrador / Firma:

Fundación de Cirugía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (S.D.A.)

Fecha: / /

Cobrador / Firma:

Fundación de Cirugía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (S.D.A.)

Fecha: / /

Cobrador / Firma:

Fundación de Cirugía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (S.D.A.)

Fecha: / /

Cobrador / Firma:

Fundación de Cirugía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (S.D.A.)

Fecha: / /

Cobrador / Firma:

Fundación de Cirugía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (S.D.A.)

2371

Fundación de Cirujía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (B.A.)

2
CURTA

APORTE: \$ 600

Fundación de Cirujía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (B.A.)

3
CURTA

APORTE: \$ 600

Fundación de Cirujía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (B.A.)

Fundación de Cirujía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (B.A.)

4
CURTA

APORTE: \$ 600

Fundación de Cirujía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (B.A.)

5
CURTA

APORTE: \$ 600

Fundación de Cirujía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (B.A.)

6
CURTA

APORTE: \$ 600

Fundación de Cirujía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (B.A.)

7
CURTA

APORTE: \$ 600

Fundación de Cirujía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (B.A.)

8
CURTA

APORTE: \$ 600

Fundación de Cirujía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (B.A.)

9
CURTA

APORTE: \$ 600

Fundación de Cirujía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (B.A.)

10
CURTA

APORTE: \$ 600

Fundación de Cirujía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (B.A.)

11
CURTA

APORTE: \$ 600

Fundación de Cirujía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (B.A.)

12
CURTA

RECIBO OFICIAL DEFINITIVO

El Sr. _____ ha realizado el aporte en el contrato, cuya numeración corresponde al presente Recibo Definitivo. Para evitar equivocaciones, deberá presentar el Recibo Definitivo a la única oficina de Aportes.

APORTE: \$ 600

Fecha de Venta: _____ D.N.I.: _____

Comprador: _____

Domicilio Particular (Calle) _____

Nº: _____ Barrio: _____

Localidad: _____ Tel.: _____

LUGAR DE COBRANZA:

Calle: _____ Nº: _____

Barrio: _____ Localidad: _____

Tel.: _____ Vendedor Nº: _____

Entre calle: _____ Y Calle: _____

¿Casa particular o negocio?

Días de cobranza: de _____ al _____ de 20__

Horario de cobranza: _____

2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

Fundación de Cirujía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (B.A.)

TALON PARA ADMINISTRACION

Fecha de Venta: _____ D.N.I.: _____

Comprador: _____

Domicilio Particular (Calle) _____

Nº: _____ Barrio: _____

Localidad: _____ Tel.: _____

LUGAR DE COBRANZA:

Calle: _____ Nº: _____

Barrio: _____ Localidad: _____

Tel.: _____ Vendedor: _____

Entre calle: _____ Y Calle: _____

Días de cobranza: _____ Horario: _____

E-mail: _____

2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12

Fundación de Cirujía Cardiovascular del Hospital San Juan de Dios La Plata (B.A.)

TALON VENDEDOR

Fecha de Venta: _____

Comprador: _____

Domicilio: _____ Localidad: _____



REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2019
FOLIO N° 0002935

ANEXO II

**CAMPAÑA DE ADHESIONES "FUNDACION DE CIRUGIA
CARDIOVASCULAR DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA
PLATA**

**SORTEA POR QUINIELA SANTA FE NOCTURNA (DÍA VIERNES) IMPOSTERGABLE
1 NUMERO DE CINCO CIFRAS POR BOLETA – VALOR CONTRATO \$ 7200**

VALOR TOTAL PLAN N° 1: 12 APORTES DE \$ 600

ADJUDICACIONES DIARIAS OBSEQUIO POR LOTERIAS: (Cinco cifras)

A partir de la semana inmediata posterior a la fecha de suscripción y hasta la última jugada del mes de ENERO de 2021 inclusive, participará todos los días Lunes, Martes, Miércoles y Jueves en todas las jugadas que realice la Quiniela de Santa Fe Nocturna, con las siguientes Adjudicaciones Obsequio:

- 1° Adjudicación: \$ 7.000 (Pesos siete mil)
- 2° Adjudicación: \$ 5.000 (Pesos cinco mil)
- 3° Adjudicación: \$ 5.000 (Pesos cinco mil)
- 4° Adjudicación: \$ 5.000 (Pesos cinco mil)
- 5° Adjudicación: \$ 4.000 (Pesos cuatro mil)
- 6° Adjudicación: \$ 4.000 (Pesos cuatro mil)
- 7° Adjudicación: \$ 4.000 (Pesos cuatro mil)
- 8° Adjudicación: \$ 3.500 (Pesos tres mil quinientos)
- 9° Adjudicación: \$ 3.500 (Pesos tres mil quinientos)
- 10° Adjudicación: \$ 3.500 (Pesos tres mil quinientos)
- 11° Adjudicación: \$ 3.000 (Pesos tres mil)
- 12° Adjudicación: \$ 3.000 (Pesos tres mil)
- 13° Adjudicación: \$ 3.000 (Pesos tres mil)
- 14° Adjudicación: \$ 2.500 (Pesos dos mil quinientos)
- 15° Adjudicación: \$ 2.500 (Pesos dos mil quinientos)

ADJUDICACIONES SEMANALES 1° PARTE: (Cinco Cifras)

Todos los viernes desde el momento de su adquisición y hasta el mes de ENERO de 2021, por QUINIELA DE SANTA FE NOCTURNA (Día Viernes), excepto el último viernes de cada mes, participan en la adjudicación de:

- 1° Adjudicación: Un Televisor LED 32"
- 2° Adjudicación: Un Lavarropas Automático
- 3° Adjudicación: Un Horno Microondas
- 4° Adjudicación: Una Hidrolavadora
- 5° Adjudicación: Un Microcomponente
- 6° Adjudicación: Un Home Theatre
- 7° Adjudicación: Una Aspiradora compacta
- 8° Adjudicación: Una Procesadora de Alimentos
- 9° Adjudicación: Una Parrilla eléctrica grill
- 10° Adjudicación: Un Pava Eléctrica

A LAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN:

Un Set Cocina Deco de Ay Fidelat

ADJUDICACIONES SEMANALES 2° PARTE: (Cinco Cifras)

Todos los viernes, en los meses de FEBRERO de 2021 a SETIEMBRE de 2021, por QUINIELA DE SANTA FE NOCTURNA (Día Viernes), excepto el último viernes de cada mes, participan en la adjudicación de:

2371



- 1° Adjudicación: Un Televisor LED 40"
- 2° Adjudicación: Un GPS
- 3° Adjudicación: Una Tablet
- 4° Adjudicación: Un Microcomponente
- 5° Adjudicación: Una Fabricadora de Pan
- 6° Adjudicación: Un Horno eléctrico
- 7° Adjudicación: Un Juego de Ollas
- 8° Adjudicación: Una Sartén Eléctrica multiuso
- 9° Adjudicación: Un Tajadro eléctrico
- 10° Adjudicación: Una Fabricadora de pastas

A LAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN:
Un Set Cocina Deco de Ay Fidelal

ADJUDICACIONES MENSUALES 1° PARTE: Cinco Cifras)

El último viernes de cada mes, desde el momento de su adquisición y hasta el mes de ENERO de 2021, por QUINIELA DE SANTA FE NOCTURNA (Día Viernes), participan en la adjudicación de:

- 1° Adjudicación: Una ORDEN DE COMPRA. VALOR \$ 200.000
- 2° Adjudicación: Una Orden de compra Valor \$ 50.000
- 3° Adjudicación: Una Notebook última generación
- 4° Adjudicación: Una Heladera con Freezer
- 5° Adjudicación: Un Lavarropas automático
- 6° Adjudicación: Una Freidora
- 7° Adjudicación: Un GPS
- 8° Adjudicación: Una Fabricadora de Pan
- 9° Adjudicación: Una Parrilla Eléctrica Grill
- 10° Adjudicación: Una Sartén Eléctrica multiuso

A LAS CUATRO ÚLTIMAS CIFRAS DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN:
Una Cámara Fotográfica Digital

A LAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN:
Un Set Cocina Deco de Ay Fidelal

ADJUDICACIONES MENSUALES 2° PARTE: (Cinco Cifras)

El último viernes de los meses de FEBRERO de 2021 a AGOSTO de 2021, por QUINIELA SANTA FE NOCTURNA (Día Viernes), participan en la adjudicación de:

- 1° Adjudicación: Una Excursión para dos personas, incluye aéreo BS.AS./ PLAYA DEL CARMEN/BS.AS., traslados Aeropuerto/Hotel/ Aeropuerto, alojamiento Hotel Categoría Turista 3*, 7 noches en PLAYA DEL CARMEN (México), sistema todo incluido. Valor \$ 150.000
- 2° Adjudicación: Una Motocicleta GUERRERO TRIP 110 cc. ECONO
- 3° Adjudicación: Un Televisor LED 32"
- 4° Adjudicación: Una PC multimedia última generación
- 5° Adjudicación: Un Horno Eléctrico
- 6° Adjudicación: Una Freidora
- 7° Adjudicación: Un GPS
- 8° Adjudicación: Una Fabricadora de Pan
- 9° Adjudicación: Una Parrilla Eléctrica Grill
- 10° Adjudicación: Una Sartén Eléctrica multiuso

A LAS CUATRO ÚLTIMAS CIFRAS DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN:
Una Cámara Fotográfica digital



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS

PERÍODO 2019

FOLIO N° 0002936

ANEXO II



A LAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN:
Un Set Cocina Deco de Ay Fideja!

ADJUDICACIÓN ESTÍMULO CANCELACIÓN: (Cinco Cifras)
Todos los contratos cancelados, participarán en el mes de JUNIO de 2020, por la QUINIELA DE SANTA FE NOCTURNA (Sorteo día 25-06-2021), en la adjudicación de:

1° ADJUDICACIÓN: LA SUMA EN EFECTIVO DE \$ 1.000.000 (Pesos, un millón)

ADJUDICACIÓN FINAL: (Cinco Cifras)
Todos los contratos cancelados, participarán el último viernes del mes de OCTUBRE de 2021, por QUINIELA DE SANTA FE NOCTURNA (Día Viernes), en la adjudicación de:

- 1° ADJUDICACION: UNA PICKUP NISSAN FRONTIER 2.3 DIESEL 6 MT C/DOBLE 4X2 S
- 2° ADJUDICACION: UNA ORDEN DE COMPRA VALOR \$ 150.000
- 3° ADJUDICACION: UNA ORDEN DE COMPRA VALOR \$ 100.000
- 4° ADJUDICACION: UNA ORDEN DE COMPRA VALOR \$ 75.000
- 5° ADJUDICACION: UN TELEVISOR LED 40"
- 6° ADJUDICACION: UNA NOTEBOOK ÚLTIMA GENERACION
- 7° ADJUDICACION: UNA HELADERA CON FREEZER
- 8° ADJUDICACION: UN A.A. SPLIT 2200 FS.
- 9° ADJUDICACION: UN LAVARROPAS AUTOMATICO
- 10° ADJUDICACION: UNA PC MULTIMEDIA ÚLTIMA GENERACION

SÚPER CHANCE:
Por tener su contrato al día en los pagos de los aportes, participa con los seis números de DOS CIFRAS detallados en las grillas respectivas, desde el momento de su suscripción y hasta la última jugada del mes de ENERO de 2021 todas las semanas de todos los sorteos del "LOTTO TRADICIONAL"; "LOTTO DESQUITE"; "QUINI SEIS TRADICIONAL" Y "QUINI SEIS REVANCHA"

LOTTO TRADICIONAL:
CON SEIS ACIERTOS: UN AUTOMOVIL TOYOTA ETIOS 1.5 X Audio 5 Puertas
CON CINCO ACIERTOS: Una Fabricadora de pan

LOTTO DESQUITE:
CON SEIS ACIERTOS: UN AUTOMOVIL FIAT UNO EVO 1.4 ATRACTIVE 3 Puertas
CON CINCO ACIERTOS: Una Procesadora de alimentos

QUINI SEIS TRADICIONAL:
CON SEIS ACIERTOS: UN AUTOMÓVIL VOLKSWAGEN GOL TREND 1.6 Base 3 Ptas
CON CINCO ACIERTOS: Un Horno eléctrico

QUINI SEIS REVANCHA:
CON SEIS ACIERTOS: UN AUTOMÓVIL CHEVROLET CLASSIC 1.4 N 4 Puertas LS
CON CINCO ACIERTOS: Una Cámara fotográfica digital

2371

RASPADITA OBSEQUIO:

A toda persona que se suscriba a la Campaña de Aportes Voluntarios se le otorgará UNA RASPADITA para participar de las adjudicaciones programadas con premios, una adjudicación por Contrato.



**DETALLE DE PREMIOS RASPADITA CAMPAÑA "CARDIO-LOS MURCIÉLAGOS-
DRAGONES ROSAS-COPAR Y 2020":**

El siguiente detalle de premios es cada mil Contratos:

800 Raspaditas "GANÓ UN BONO ESPECIAL"

195 Raspaditas "GANÓ \$ 550" \$ 107.250

4 Raspaditas "GANÓ \$ 2500" \$ 10.000

1 Raspaditas "GANÓ \$ 7000" \$ 7.000

\$ 124.250

ADJUDICACION ESPECIAL RASPADITA - OBSEQUIO:

A todos los suscriptores que no obtengan adjudicación con la raspadita, participa con el mismo número de cinco cifras del contrato suscripto en una ADJUDICACION ESPECIAL, por la Quiniela de Santa Fe, último viernes del mes de DICIEMBRE de 2020 con los siguientes premios:

1ª Adjudicación: UNA ORDEN POR \$ 100.000.- (pesos, cien mil)



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA.

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2019

FOLIO N° 0002937

ANEXO II



ADJUDICACIÓN MENSUAL CONFIRMACIÓN DE SUSCRIPCIÓN.

Por confirmar la suscripción de su contrato se otorga un Bono Extraordinario

De CUATRO cifras para intervenir desde el momento de su tenencia y hasta el mes de ENERO de 2021 inclusive, el último Viernes de cada mes por QUINIELA DE SANTA FE NOCTURNA (Día Viernes), con las siguientes adjudicaciones:

1ª Adjudicación: Una Orden de Compra Valor \$ 50.000

A LAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN:
Un Horno eléctrico

A LAS DOS ÚLTIMAS CIFRAS DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN:
Una Pava eléctrica

2371



ANEXO III

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2019

FOLIO N° 0002938

Datos complementarios solicitados al acta de designación de autoridades del Consejo Administrativo de la Fundación de Cirugía Cardiovascular San Juan de Dios

Presidente: Michaan, Martha Graciela DNI 12629452 con domicilio en calle 59 N° 659 4to B de la localidad de La Plata.

Vicepresidente: Roth, María Cristina DNI 11.235.678 con domicilio en Ruta 29 N° 2628 de la localidad de Brandsen.

Tesorero: Bouche, Ricardo Alberto DNI 10270630 con domicilio en calle 27 N° 1682 de la localidad de La Plata.

Protesorero: Rivarola, Vilma Elisa DNI 14.989.191 con domicilio en calle 501 s/n e/ 28 y 29 de la localidad de la Plata

Secretario: Sadi, María del Pilar DNI 31936174 con domicilio en Diag. 73 N° 2533 de la localidad de La Plata.

2371



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2019

FOLIO N° 0003335

ANEXO I
MOTOVEHICULOS

Marca	Modelo	Dominio	N°Chasis	N°Motor
GILERA	SMASH	053 GEN		
ZANELLA	125	148 ZNM		
SUZUKI	AX100	120 JRS		
ZANELLA	SAPUCAI	A019YKE		
ZANELLA		366 IQG		
MOTOMEL				8013727
LEGNANO		365 LAC		
MOTOMEL	STRATTO	045 KND		
HONDA	STORM	803 DQQ		
CORVEN	ENERGY	A026LKX		
BETA	110	002 DHI		
HONDA	WAVE	250 HIQ		
GILERA	SMASH	454 ENM		
HONDA	WAVE	354 DDR		
HONDA	WAVE	A000JPS		
HONDA	STORM	684 DEY		
GILERA	SMASH	305 HVI		
MOTOMEL	110	188 J55		
ZANELLA	DUE	728 HLV		
ZANELLA	ZB	A013UHU		
CERRO	C110	377 HVD		
ZANELLA	SEXI	EEP 576		
ZANELLA	50	CKS 776	SIN CARBURADOR	SIN CARBURADOR
ZANELLA	ZB	806 ESR		
HONDA	WAVE	921 JQB		
HONDA	ECONO			C90E20348000
GUERRERO	110	125 EJE		
YAMAHA	YBR	870 DML		
YAMAHA	YBR	397 HSH		
GILERA	SMASH	159 CTL		
GILERA	SMASH	725 JYJ		
CERRO	110	405 HWQ		
HONDA	WAVE	134 DHI		
MOTOMEL	B110	688 GPU	SIN CARBURADOR	SIN CARBURADOR

2680

GUERRERO	110	896 DVU	
ZANELLA	150	460 DML	
HONDA	110		1P52FMHZC041680
HONDA	TITAN	352 CTL	
HONDA	WAVE	146 ELB	
ZANELLA	ZB	598 IBY	
MOTOMEL	110	116 IYL	
HONDA	STORM	358 IGD	
MOTOMEL	110	654 IDK	
ZANELLA	ZR	A0225PM	
HONDA	TITAN	640 CFT	
HONDA	BIZ	939 DYH	
JAWA	150	101 HYW	
YAMAHA	YBR	236 JSW	
SUZUKI	GN125	754 DEN	
GUERRERO	110	273 ELB	
YAMAHA		940 KBE	
BETA	110	648 DEF	
BETA	110	223 EVN	
MOTOMEL	110	994 IYY	
GILERA	SMASH	657 IJI	
HONDA	BROSS	943 DVD	
YAMAHA	CRYPTON	691 YBW	
ZANELLA	ZR150	458 IWI	
KIWI	110	024 JTV	
ZANELLA	DUE	334 CYA	
CORVEN	110	056 DIN	
SUZUKI	AX100	139 EMZ	
MONDIAL	MAX	977 HHQ	
HONDA	TITAN	732 KKO	
MOTOMEL	150	724 KLW	
HONDA	WAVE		SDH150FMG2D5816459
MONDIAL	RD200	693 LIK	
GILERA	FX125	537 ETX	
HONDA	WAVE	271 IEC	
HONDA	WAVE	292 EEP	
MOTOMEL	SKAU150	998 KEG	



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Handwritten signature

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2019

FOLIO N° 0003336

GILERA	SMASH	177 HAL	
HONDA	TITAN	685 EEP	
CORVEN	DAX	858 DIN	
CERRO	150	404 HWU	
HONDA	TITAN	569 IBY	
HONDA	WAVE	335 FAR	
MOTOMEL	110	736 DEN	
MOTOMEL	MAX	570 LGJ	
HONDA	FAN	428 DWL	
ZANELLA	DUE	749 HOL	
MOTOMEL	110	274 GZB	
HONDA	BIZ	311 DQQ	
BETA	110	318 EEL	
ZANELLA	110		1P52FMHZC046834
GILERA	SMASH		LF1P50FMI71206542
CERRO	150	868 EYQ	
MOTOMEL	150	019 HFS	
MOTOMEL	110	619 HML	
GILERA	SMASH		KT1P52FMHD0014479
ZANELLA	ZB	464 GYR	
KELLER	110	A036 MAD	
HONDA	TITAN	248 LCD	
GUERRERO	110	511 ETY	
HONDA	WAVE		SDH150FMG253195311
HONDA	WAVE	500 CYA	
MOTOMEL	110	596 HML	
CERRO	110	302 HVD	
ZANELLA	ZB	306 IYU	
HONDA	WAVE	129 IQV	
GILERA	SMASH	552 CMM	
HONDA	TITAN	475 JKO	
HONDA	BIZ	242 IDK	
ZANELLA	110	615 ESR	
MONDIAL	150	765 HLV	
GILERA	SMASH	080 GYX	
MOTOMEL	SKUA	008 GFX	

2680

GILERA	SMASH	018 CZS		
MONDIAL	250	035 DNF		
MOTOMEL	SKUA	197 GIN		
MOTOMEL	110	419 GJZ		
YAMAHA	CRYPTON	770 JOA		
MOTOMEL	150	152 Lfv		
YAMAHA	YBR	337 GOW		
CERRO	110	995 IMU		
MOTOMEL	150	582 KWB		
ZANELLA	RX150		LF3PCKD04BD010328	
GILERA	SMASH	373 DWL		
HONDA	WAVE	413 CVF		
HONDA	WAVE	726 EMY		
MONDIAL	110			1P52FMH61134405
MOTOMEL	150	964 HFQ		
ZANELLA	150	328 EPV		
HONDA	BIZ			HA07E69002872
MOTOMEL	110	003 ELB		
KAWASAKI	KE100	307 HAL		
MOTOMEL	150	929 IFR		
CORVEN	150		LF3PCKD08CA010626	
GUERRERO	110			1P50FMH09614805
HONDA	WAVE	188 IDK		
MONDIAL	110		9J153FMH267173807	
ZANELLA	ZB			1P52FMHZC066675
HONDA	BIZ			HA07E686611580
MONDIAL	110		8CVXCH8A99A001630	
MOTOMEL	150	337 HFU		
ZANELLA	RX150	595 ELB		
KELLER	150	034 JWZ		
YAMAHA	CRYPTON			E3H1E003716
HONDA	WAVE			SDH150FMG85830021
HONDA	WAVE	585 DHI		
MOTOMEL	110	844 DHI		
GILERA	SMASH	512 HDX		
YAMAHA	CRYPTON	280 HPY		
GILERA	SMASH	316 FCC		



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten Signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2019

FOLIO N° 0003337

ZANELLA	RX150	467 GOJ		
HONDA	BIZ	609 CKS		
YAMAHA	CRYPTON	772 EMY		
GILERA	SMASH			LC1P50FMH08077460
MOTOMEL	SKUA	276 LCD		
GILERA	SMASH	067 CRS		
GILERA	SMASH			LF150FMH81353825
MONDIAL	150		8AHJ23500CR003871	
CERRO	110			1P52FMH13012086
GILERA	250		SRPCMR07BF000718	
ZANELLA	RX150		LF3PCKD067D018048	
ZANELLA	ZB	038 OYY		
HONDA	WAVE	418 DIN		
GUERRERO	GMX 150			161FMI05142546
HONDA	TITAN	527 DIN		
ZANELLA	ZB	759 HNI		
ZANELLA	ZB	615 GWV		
YAMAHA	FZ		806RG2442E0001184	
YAMAHA	CRYPTON			
GUERRERO	110	607 HML		
MOTOMEL	150	558 KCD		
YAMAHA	YBR		LBPKE09528077158	
HONDA	TITAN		8CHKC0880EP011752	
GILERA	SMASH	I2N 713		
GUERRERO	125			JL156FMI510A482813
HONDA	WAVE		80HPOGB21CE006508	
ZANELLA	RX150	943 SSI		
BRAVA	110			
ZANELLA	ZR	065 KEN		
GUERRERO	110	784 EXB		
ZANELLA	RX	800 GOS		
GILERA	SMASH	988 ELB		
GILERA	SMASH	900 CWC		
ZANELLA	DUE	554 DFV		
GILERA	SMASH		1950FMH06118993	
ZANELLA	ZB	156 EUW		
MOTOMEL	PIONER	302 CTL		

2680

HONDA	WAVE		8CHPCGB210L032627	
MONDIAL	MAX			1P52FMH71444675
MOTOMEL	110	016 LKG		
GILERA	SMASH	942 DYH		
YAMAHA	YBR	084 CIA		
ZANELLA	ZB	175 EAV		
HONDA	WAVE			1P52FMHCA152366
HONDA	WAVE	725 ETX		
MOTOMEL	110			A0255484
ZANELLA	RX	A008BYG		
BRAVA	ALTINO	814 GFX		
HONDA	TITAN	091 EJE		
ZANELLA	110	981 EAV		
GUERRERO	110			EF1P50FMH81048785
MOTOMEL	110	059 DCT		
HONDA	WAVE			5DH1P50FMH2DS823974
CERRO	110	123 JEG		
HONDA	TORNADO		8CHMD3400EL003578	
GUERRERO	110			KTP52FMHE0011E13
HONDA	WAVE		8CHPCGB21DL048732	
BRAVA	NEVADA		8DYC11007DHV061370	
HONDA	WAVE	961 HLT		
MOTOMEL	150	897 HVF		
HONDA	TITAN	409 DFV		
GILERA	SMASH			JL1P50FMH05A212264
CERRO	110			1P52FMH90102251
HONDA	WAVE		LTMPGCB2375029376	
HONDA	BIZ			HA07EG71005700
BETA	BS	036 KFG		
MOTOMEL	110			C008204
YAMAHA	YBR		E3D5E06819	
ZANELLA	RX	179 JEG		
ZANELLA	ZB			1P52FMH91118341
HONDA	WAVE		8CHPCGB208L021960	
ZANELLA	ZB	132 EYG		
MOTOMEL	110	615 GTR		
HONDA	BIZ	643 CMT		



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2019

FOLIO N° 0003338

SUZUKI	GN	745 EPU		
ZANELLA	110	339 JOB		
MOTOMEL	150	601 HIQ		
GILERA	110	991 DAF		
YAMAHA	CRYPTON	130 DDR		
YAMAHA	YBR	583 EPV		
HONDA	TITAN	105 IVQ		
GILERA	SMASH			LF1P50FMH71130066
MOTOMEL	110			152FMH10A18119
YAMAHA	CRYPTON			5AV752333
BETA	110			153FM180500139
ZANELLA	ZR200	143 GTS		
ZANELLA	ZB110	637 GQF		
GILERA	SMASH	636 HML		
MOTOMEL	150		LHJPCKLA8A2645197	
ZANELLA	ZB110	273 EVN		
HONDA	WAVE	890 GYH		
ZANELLA	110	112 DHI		
HONDA	TITAN	322 JVN		
BETA	200		8BMMTR010C1001208	
GILERA	110			1P52FMH05100380
HONDA	FAN		9C2JC30707R4004S2	
HONDA	WAVE	573 HKS		
HONDA	TITAN		8CHKC0820DP0021	
MOTOMEL	150	247 CYA		
GILERA	SMASH	A026LKR		
YAMAHA	YBR	938 KXS		
YAMAHA	YBR		LBPKE095780082513	
GILERA	110			LC1P50FMH81014344
MOTOMEL	150		LHJPCKLA7C2817321	
MOTOMEL	150			D038882
HONDA	WAVE	923 ELB		
ZANELLA	ZR		8A7RZM150GM800049	
HONDA	WAVE	215 JCU		
GILERA	110			LP50FMGAS007991
GUERRERO	TRIP110			1P52FMHA0102624
HONDA	FAN			JC30E75406825

2680

GUERRERO	110			SZ150FMH14700502
IMSA	110	795 DJN		
CORVEN	150		LF3PCKD0XCA015327	
HONDA	BIZ	970 CRC		
BRAVA	150	229 EQN		
ZANELLA	50	200 DIN		
SUZUKI	AX100	046 ELI		
BETA	110		8BMBSU00041001375	
ZANELLA	RX	468 HVD		
SUZUKI	AX100	781 LJY		
ZANELLA	RX150	427 FAR		
MOTOMEL	125	281 CZ5		
MONDIAL	110	095 CVE		
HONDA	BIZ	423 CJY		
YAMAHA	CRYPTON			5AV705162
ZANELLA	ZB110	297 JGQ		
MOTOMEL	SKUA250	776 KRF		
MOTOMEL	110	894 HNW		
GUERRERO	110	233 EYG		
HONDA	WAVE	676 ELP		
GUERRERO	110	841 GRS		
CERRO	110	481 JRB		
HONDA	WAVE			SDH150FMG255831491
GILERA	SMASH		ILEGIBLE	ILEGIBLE
BETA	110	388 HLA		
GILERA	SMASH	716 CMI		
GILERA	SMASH		ILEGIBLE	ILEGIBLE
ZANELLA	110	124 DPK		
ZANELLA	150	185 IGD		
HONDA	WAVE			1P52FMH09100096
DAYANG	110			1P52FMH61134517
HONDA	WAVE	794 IFQ		
KIKAI	110	817 CXM		
SUZUKI	AX100		LCCPAGA1670825581	
HONDA	WAVE	990 KQQ		
MOTOMEL	110	A009DYA		
HONDA	WAVE	204 HHA		



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2019

FOLIO N° 0003339

HONDA	STORM	831 ESR		
MOTOMEL	SKUA		ILEGIBLE	ILEGIBLE
GILERA	SMASH			LF1P50FMHB1196197
MOTOMEL	150		LEAPCK20480051431	
HONDA	WAVE		8CHPCGB21DL022599	
MOTOMEL	150	467 HHA		
ZANELLA	ZB			1P52FMHA1021335
HONDA	WAVE	167 CRS		
HONDA	WAVE	002 ILZ		
GILERA	SMASH			JL1P50FMH04A82043
MOTOMEL	150	621 HOL		
HONDA	WAVE	200 VIP		
GILERA	SMASH			1P50FMH107899997
GILERA	SMASH	862 DHI		
HONDA	BIZ			HA07E67607544
HONDA	WAVE			SDH150FMG25503386
HONDA	WAVE			SDH1P50FMID5837058
GILERA	SMASH	580 EEP		
HONDA	WAVE			SDH150FMG295804972
ZANELLA	ZB	531 LGY		
ZANELLA	ZB			1P52FMHZ0014367
	110			1P52FMHBE057923
KIKAI	150	985 EUW		
ZANELLA	SAPUCAI		8A6PCKDIZ9C101173	
HONDA	WAVE	272 IVW		
ZANELLA	ZB	638 EFZ		
MOTOMEL	110	124 GDP		
HONDA	WAVE	814 DJN		
MOTOMEL	ECO70			C019684
MONDIAL	110			YG1P52FMH80000676
HONDA	WAVE			SDH150FMG2C5854004
HONDA	WAVE	840 CRY		
HONDA	110			1P52FMH11015151
HONDA	WAVE			SDH150FMG265063930
ZANELLA	ZB			1P52FMH61092586
ZANELLA	110			1P52FMH08015423
HONDA	STORM		CALPCIE8963257211	

2680

HONDA	STORM	256 EGG		
YAMAHA	FZ		806KG0513D0044441	
CERRO	110			1P52FMH71731151
YAMAHA	YBR	950 BWN		
HONDA	STORM		LALPCJF8883009955	
GILERA	SMASH	292 GZB		
GILERA	SMASH	877 ELB		
GILERA	SMASH	381 HKS		
GILERA	SMASH	705 EPU		
HONDA	STORM		LALPCJF8783078092	
ZANELLA	RX150	824 FCJ		
GILERA	SMASH			1P50FMH81080166
CERRO	110			1P52FMH11070723
GILERA	SMASH			LC1P50FMH08077238
ZANELLA	ZR150	187 IXW		
MONDIAL	150			1P52FMH81013355
HONDA	WAVE			SDH150FMG295818060
HONDA	TITAN	006 KWE		
MOTOMEL	110	977 GIE		
ZANELLA	150	578 DML		
GILERA	SMASH	761 DMU		
MOTOMEL	110	149 DEN		
ZANELLA	ZB	512 GOJ		
HONDA	WAVE	359 DEN		
GILERA	SMASH	695 DFV		
GILERA	SMASH	468 DFV		
GILERA	SMASH	709 DFV		
ZANELLA	50	136 CNA		
HONDA	TITAN	089 CFZ		
ZANELLA	50	452 DFV		
ZANELLA	ZB	853 DIN		
ZANELLA	ZB	904 HPU		
HONDA	TITAN	221 IWI		
GILERA	SMASH	363 GOW		
MONDIAL	110	914 IYY		
GILERA	150	643 CNA		
ZANELLA	ZB	786 CXM		



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Handwritten signature

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2019

FOLIO N° 0003340

HONDA	WAVE	847 CSJ	
CERRO	150	543 HVI	
ZANELLA	RX150	527 HSH	
BETA	110	656 HOL	
HONDA	WAVE	722 HW5	
HONDA	TITAN	166 DKT	
HONDA	WAVE	316 EXD	
MONDIAL	110	953 JJC	
HONDA	FAN	811 EGE	
MONDIAL	MAX	235 DQQ	
GILERA	SMASH	367 CZS	
YAMAHA	CRYPTON	352 KKH	
GILERA	SMASH	097 DVT	
HONDA	TITAN	041 HJL	
ZANELLA	ZR150	305 HPX	
SUZUKI	AX100	829 KNI	
ZANELLA	ZB	443 DYH	
GILERA	SMASH	779 DAF	
CERRO	110	406 IGD	
GILERA	SMASH	850 EJE	
HONDA	TITAN	755 IBX	
ZANELLA	ZB	490 IBY	
MOTOMEL	150	042 KFG	
HONDA	WAVE	920 EUW	
ZANELLA	RX150	319 LCD	
HONDA	WAVE	423 GYQ	
YAMAHA	YBR	074 ISZ	
ZANELLA	STYLER	723 KPF	
MOTOMEL	110	871 JJC	
CORVEN	150	957 KMY	
HONDA	XR	189 IDK	
HONDA	125	624 HIQ	
YAMAHA	YBR		8C6KE127590013686
SUZUKI	150	501 CYQ	
ZANELLA	ZB	728 HIQ	
HONDA	CB1	445 JNQ	
MOTOMEL	SKUA	A026XKA	

2680

HONDA	WAVE	352 HED		
ZANELLA	RX	765 JPK		
ZANELLA	ZB	293 GIF		
GUERRERO	110	283 HPM		
BETA	110	660 EFZ		
HONDA	BIZ	305 EPV		
HONDA	WAVE	611 IPV		
APPIA	150	497 GCD		
ZANELLA	DUE	608 HIQ		
HONDA	TITAN	671 JLI		
CRONO	110	635 JLP		
HONDA	TITAN	991 IMV		
GILERA	SMASH	754 HDX		
GILERA	SMASH	599 JQD		
HONDA	TITAN	190 IJG		
HONDA	TITAN	540 JEK		
GILERA	SMASH	571 EMY		
HONDA	WAVE	659 DVD		
HONDA	WAVE	850 CRC		
HONDA	WAVE	481 JOF		
MOTOMEL	150	284 KWD		
BRAVA	NEVADA	268 JSR		
HONDA	STORM	140 EEP		
YAMAHA	CRYPTON	880 CKS		
HONDA	STORM	331 DFV		
HONDA	BIZ	194 CVE		
HONDA	WAVE	392 KMM		
BRAVA	110	A00SEXF		
ZANELLA	ZB	299 EVN		
GILERA	SMASH	219 DYH		
HONDA	TITAN	294 KOM		
GILERA	SMASH	648 DKX		
ZANELLA	150	607 GDN		
IMSA	150	952 DFV		
HONDA	BIZ	988 CBS		
MONDIAL	DAX	554 PTU		
ZANELLA	ZB	757 IGV		



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2019

FOLIO N° 0003341

HONDA	V-MEN	954 EGQ	
ZANELLA	DUE	563 HPU	
HONDA	WAVE	323 CNN	
HONDA	WAVE	702 DAF	
ZANELLA	RX	285 GWT	
GILERA	SMASH	457 CYY	
HONDA	WAVE	617 CPU	
HONDA	WAVE		LTMPGGB2065148551
HONDA	TITAN	033 GSJ	
GILERA	SMASH	850 ETX	
HONDA	BIZ	767 EYG	
MONDIAL	110	026 EEP	
ZANELLA	ZB	950 EYM	
JINCHENG	150	707 EZJ	
HONDA	BIZ	285 GYQ	
SUZUKI	AX100	673 AYH	
HONDA	CBX250	348 IMY	
GUERRERO	125	925 GIS	
MOTOMEL	110	167 LFK	
MONDIAL	110	542 GKB	
HONDA	XRL	563 HVI	
JINCHENG	110	581 IKW	
CERRO	110	823 UX	
KELLER	CRONO	152 LCD	
HONDA	TITAN	215 HPY	
CERRO	110	670 JQV	
HONDA	WAVE	199 DVD	
HONDA	BIZ	371 DBB	
HONDA	WAVE	321 HAM	
GILERA	SMASH	808 FAR	
HONDA	WAVE	837 DVD	
HONDA	FAN	161 DJP	
ZANELLA	ZB	556 UD	
HONDA	CG150	980 GEF	
HONDA	WAVE	555 ESR	
KELLER	CRONO110	A029 QJF	
HONDA	WAVE	863 DAF	

2680

ZANELLA	ZB	287 DPK		
SUZUKI	AX100	448 CIL		
HONDA	WAVE	980 DHI		
X-SCREAM	110	263 GYI		
HONDA	TITAN	769 EYM		
ZANELLA	ZB	097 CYY		
GILERA	SMASH	643 GQF		
MOTOMEL	150	761 JPV		
GILERA	GLA110	113 DJN		
HONDA	TITAN	317 ENM		
GILERA	110	229 CNA		
ZANELLA	150	052 GLW		
HONDA	STORM	907 DJN		
MONDIAL	70	802 DJN		
ZANELLA	150	275 G2B		
ZANELLA	RX150	360 D00		
GILERA	110	987 DCY		
YAMAHA	FZ	904 JTO		
CORVEN	ENERGY	677 JIJ		
RENAULT	CLIO	ODC326		

PROF. OSCAR NEGRELLI. Secretario de Coordinación Municipal.

IMPRESO EN LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
